REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 09 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº 4202 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100UTM".
b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2023 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2024.
c) Solicitud de Pedido N°063/2024 de Escuela Oro Negro, Solicitud de Pedido N°064/2024 de Escuela Irma Salas Silva, Solicitud de Pedido N° 065/2024 de Escuela Puente Colmo, Solicitud de Pedido N° 059/2024 del Liceo Politécnico y Solicitud de Pedido N° 088/2024 del DAEM que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°903/2024, N° 904/2024, N° 905/2024, N° 906/2024 y N° 907/2024, emitidos por la Encargada de Finanzas DAEM.
e) Decreto Alcaldicio N°3829/2024 que autoriza la **Licitación Pública Servicio de Capacitación en "Habilidades Directivas y de Gestión de cada Comunidad Educativa en Herramientas de Liderazgo coherente con su Proyecto Educativo y Requerimientos MINEDUC" que Aprueba Bases y Términos de Referencia.**
f) **El Acta de Apertura Electrónica de la licitación pública ID 2599-81-LE24, documento emitido por www.mercadopublico.cl**
g) El Acta de Evaluación **N°81/2024** de la Licitación Pública **2599-81-LE24** denominada **"Habilidades Directivas y de Gestión de cada Comunidad Educativa en Herramientas de Liderazgo coherente con su Proyecto Educativo y Requerimientos MINEDUC"** que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
h) El Oficio N°458/2024 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
j) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023, nombramiento del Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
k) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023, que delega firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
l) Decreto Alcaldicio N°3654 del 16 de noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de impedimento o ausencia del Alcalde.
m) Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **2599-81-LE24** denominada **"Habilidades Directivas y de Gestión de cada Comunidad Educativa en Herramientas de Liderazgo coherente con su Proyecto Educativo y Requerimientos MINEDUC** "por un monto de **$4.770.000 EXENTO DE IVA** (Cuatro millones setecientos setenta mil pesos), al proveedor del Mercado Público: **FUNDACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA SM, RUT 65.167.156-6,** quien adjudica la capacitación con cargo a los fondos SEP y Educación.

2. IMPÚTESE el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-11-002 curso de capacitación del Presupuesto vigente de Educación.

14 DIC 2024

3.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4.- EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE V REGION

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/STM/MLEG/CZE/pgv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		4 DIC 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
- 4 DIC. 2024
RECIBIDO HORA: 9:42